DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7423
SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RAD FOPAE 2014ER13346.

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR			**SOLICITANTE:**
COE	22	**MOVIL**	6	Comunidad
FECHA	Julio 23 de 2014	**HORA**	1:50 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 1B No. 1B-65.	**ÁREA DIRECTA**			450 m²			
BARRIO	El Triunfo	**POBLACIÓN ATENDIDA**			40			
UPZ	96 - Lourdes.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	40	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	03 - Santa Fe.	**PREDIOS EVALUADOS**	350					
CHIP	AAA0033WDKC.	**OFICIO REMISORIO**	CR-18553					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

Consultada la base cartográfica disponible en el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, se pudo constatar que el predio de la Carrera 1B No. 1B -57 mencionado en el radicado de solicitud de visita técnica radicado FOPAE 2014ER13346, se ubica actualmente en el predio de la Carrera 1B No. 1B-65, en el barrio el Triunfo de la localidad de Santa Fe, por lo cual para el presente documento técnico se tendrá en cuenta la ubicación actual.

El predio de la Carrera 1B No. 1B-65, se localiza en el barrio el Triunfo de la localidad de Santa el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD, actual Secretaría Distrital de Planeación - SDP; para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no ha emitido concepto técnico de riesgo y de acuerdo al Plano Normativo de Amenaza por fenómenos de remoción en masa y el Plano Normativo de Amenaza por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio en mención presenta categorización de amenaza media y

alta por fenómenos de remoción en masa y no presenta categorización de amenaza por inundación. (Ver figura 1 y 2).

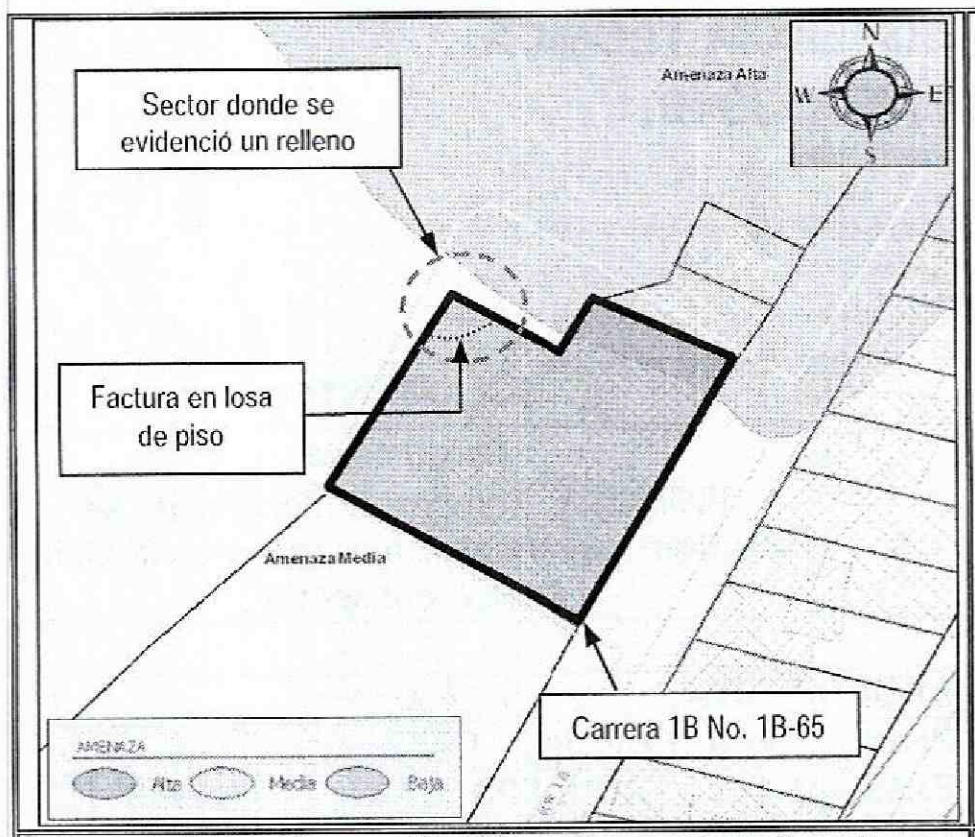

Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza media y alta por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se localiza el predio de la Carrera 1B No. 1B-65, en el barrio el Triunfo de la localidad de santa Fe.

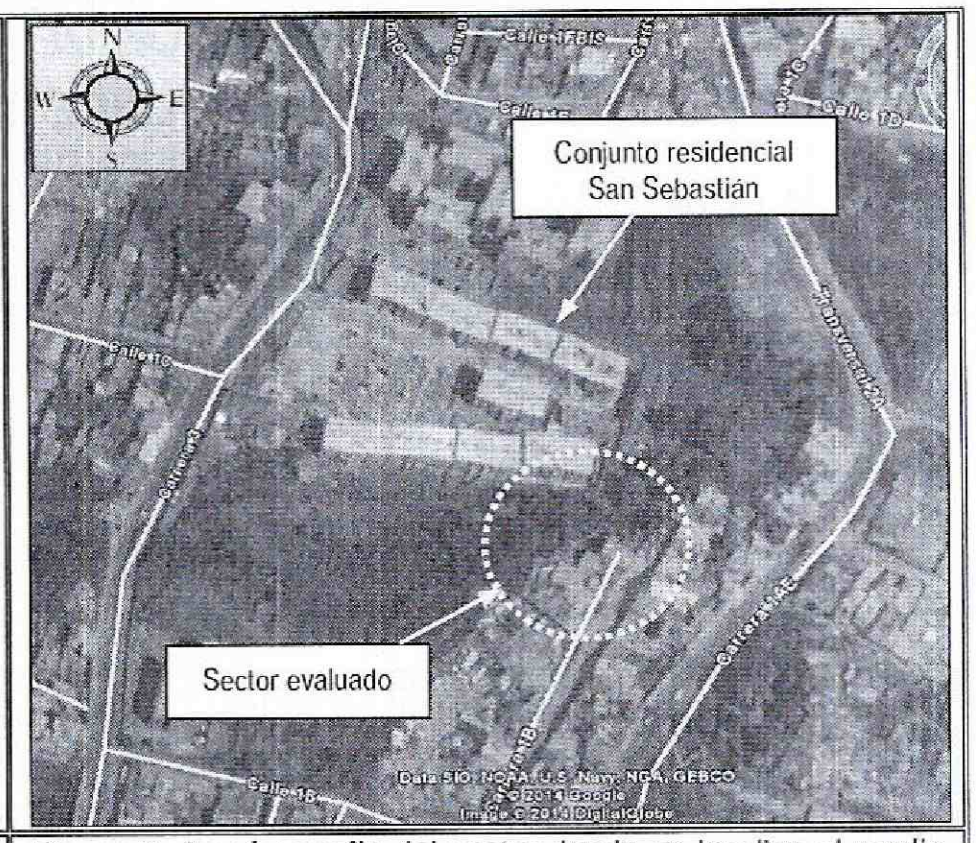

Figura 2. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Carrera 1B No. 1B-65, en el barrio el Triunfo de la localidad de santa Fe, se observa que la vivienda se ubica en una ladera consolidad parcialmente urbanísticamente.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado FOPAE 2014ER13346, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 1B No. 1B-65, en el barrio el Triunfo de la localidad de Santa Fe, encontrando una edificación de uso habitacional y comercial, ubicado en la parte media de una ladera de pendiente cercana a los 25°, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; ladera sobre la cual no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter local y/o general que puedan comprometer la infraestructura pública y privada del sector.

La edificación evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 1B No. 1B-65, en el barrio el Triunfo de la localidad de Santa Fe, presenta dos configuraciones estructurales, la primera donde se ubica la zona de vivienda, la cual presenta dos (2) niveles construida en mampostería simple, pisos en mortero, placa en listonería de madera y cubierta en teja de zinc soportada por correas de madera; la segunda donde se ubica la zona comercial (billares y cancha de tejo), la cual es de un (1) nivel en cerramientos metálicos y de madera, pisos en mortero y cubierta en teja de zinc, soportada por elementos de madera, configuraciones estructurales que presentan deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Se resalta que sobre las estructuras mencionadas anteriormente no se identificaron patologías tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o perdida de verticalidad que comprometan la estabilidad de estas ante cargas normales de servicio, sin embargo dada la vulnerabilidad de las

mismas es posible que puedan presentar daños de consideración ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras), así como ante la presencia de fenómenos de remoción en masa.

Según lo observado hacia la zona posterior del predio de la Carrera 1B No. 1B-65, en el barrio el Triunfo de la localidad de Santa Fe, en la zona de uso comercial y con el fin de adecuar y nivelar el terreno para el posterior emplazamiento de la estructura que conforma el local comercial, al parecer se desarrolló un terraceo por parte de los responsables del predio, conformado por escombros y sin ninguna medida de confinamiento, resaltándose que en dicha zona se evidenció una fractura de la losa de piso con una longitud de 2.5m aproximadamente, situación que al momento de la inspección visual no compromete la estabilidad de dicha estructura.

Entre las posibles causas por las cuales se ha generado la fractura de la placa de piso evidenciada hacia la zona posterior del predio de la Carrera 1B No. 1B-65, en el barrio el Triunfo de la localidad de Santa Fe, en la zona de uso comercial, se encuentra la inadecuada compactación del relleno ubicado en esta zona, así como la carencia de sistemas para el confinamiento del mismo, por lo que de no desarrollarse acciones encaminadas a garantizar la estabilidad del terreno hacia la zona posterior de la vivienda es posible que dicha afectación se incremente progresivamente al punto de favorecer la presencia de colapsos parciales de los cerramientos de dicho costado.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

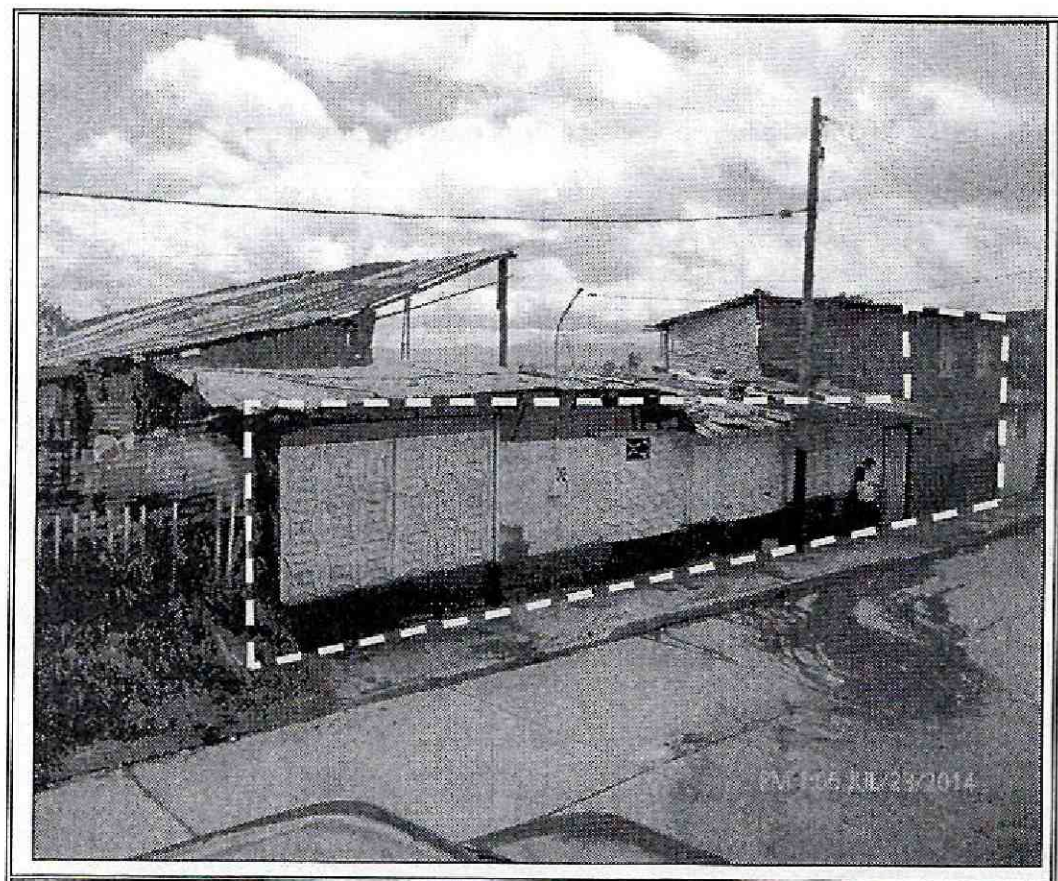

Fotografía 1. Vista del predio evaluado y ubicado en la Carrera 1B No. 1B-65, barrio el Triunfo de la localidad de Santa Fe, donde se observa que el costado Norte está construido en mampostería simple y el costado Sur en elementos metálicos.



Fotografía 2. Vista del interior del predio de la Carrera 1B No. 1B-65, barrio el Triunfo de la localidad de Santa Fe, en donde se localiza una zona comercial (canchas de tejo y billares). Se identifica la zona en donde se identificó una fractura en la losa de piso.

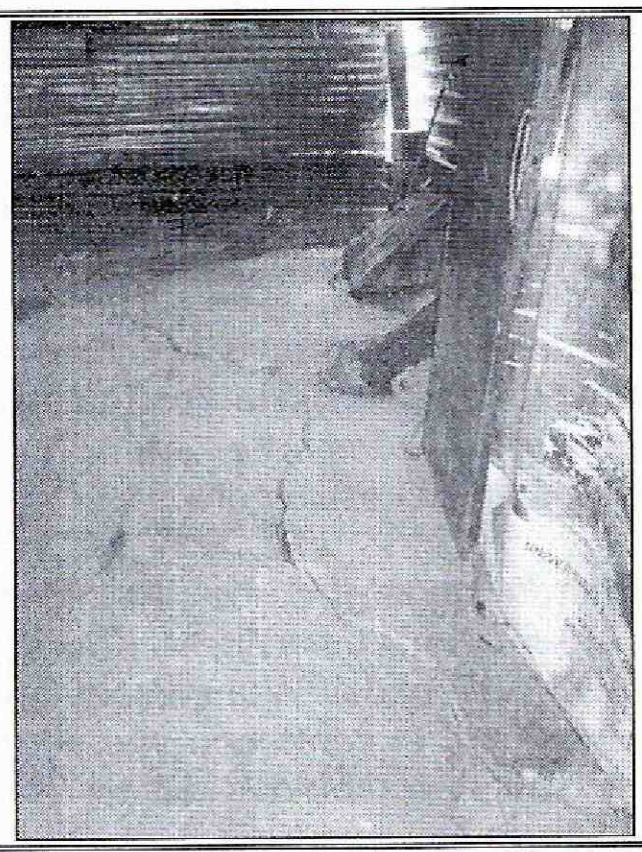

Fotografía 3. Fractura en losa de piso, identificada hacia la zona posterior del área usada comercialmente en el predio evaluado y ubicado en la Carrera 1B No. 1B-65, barrio el Triunfo de la localidad de Santa Fe.

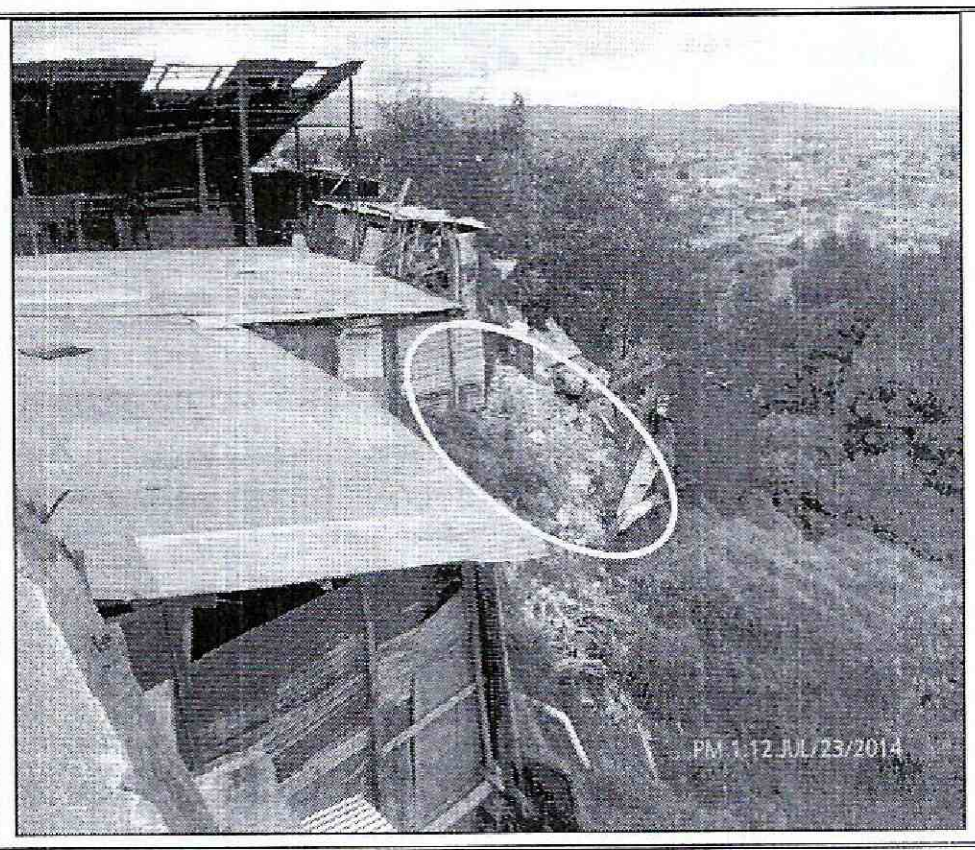

Fotografía 4. Zona posterior del predio de la Carrera 1B No. 1B-65, barrio el Triunfo de la localidad de Santa Fe, en donde se observa el relleno posiblemente implementado para el emplazamiento de la vivienda.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado FOPAE 2014ER13346, por visita al predio de la Carrera 1B No. 1B-65, en el barrio el Triunfo de la localidad de Santa Fe.

RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Rosario Cárdenas	Carrera 1B No. 1B-65.	1	1	2	0

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	No se presenta afectación en infraestructura pública.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a garantizar la estabilidad del terreno hacia la zona posterior de la edificación evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 1B No. 1B-65, en el barrio el Triunfo de la localidad de Santa Fe, es posible que dicha afectación se incremente progresivamente al punto de favorecer la presencia de colapsos parciales de los cerramientos de dicho costado.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la edificación evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 1B No. 1B-65, en el barrio el Triunfo de la localidad de Santa Fe. Inspección realizada el día 23 de Julio de 2014.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la edificación evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 1B No. 1B-65, en el barrio el Triunfo de la localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas al momento de la visita técnica, ante fenómenos de remoción en masa de carácter general ni local, ya que no se identificaron, ni ante cargas normales de servicio por la fractura en la losa de piso evidenciada hacia la zona posterior de la edificación en el área comercial, sin embargo es posible que pueda presentar daños en su estructura ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras), así como ante la presencia de fenómenos de remoción en masa.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado y ubicado en la Carrera 1B No. 1B-65, en el barrio el Triunfo de la localidad de Santa Fe, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio evaluado y ubicado en la Carrera 1B No. 1B-65, en el barrio el Triunfo de la localidad de Santa Fe y en el caso de no existir restricciones y/o

condicionamientos al uso del suelo, implementar las medidas necesarias que garanticen la estabilidad del terreno donde se emplaza dicho predio, por lo que dichas acciones deberán realizarse mediante la implementación de obras de protección geotécnica, y a su vez contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales; acciones que se deberán desarrollar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 1B No. 1B-65, en el barrio el Triunfo de la localidad de Santa Fe, se recomienda a los responsables de los mismos implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o de la edificación evaluada en el mencionado predio, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se recomienda a los responsables y/o responsables del predio de la Carrera 1B No. 1B-65, en el barrio el Triunfo de la localidad de Santa Fe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las estructuras que conforman dicho conjunto y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

NOMBRE	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR	**NOMBRE**	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL		Profesional Especializado
MATRÍCULA	17202122418 CLD		Coordinación de Asistencia Técnica
			Subdirección de Análisis de Mitigación de Riesgos.
	Elaboró		Revisó